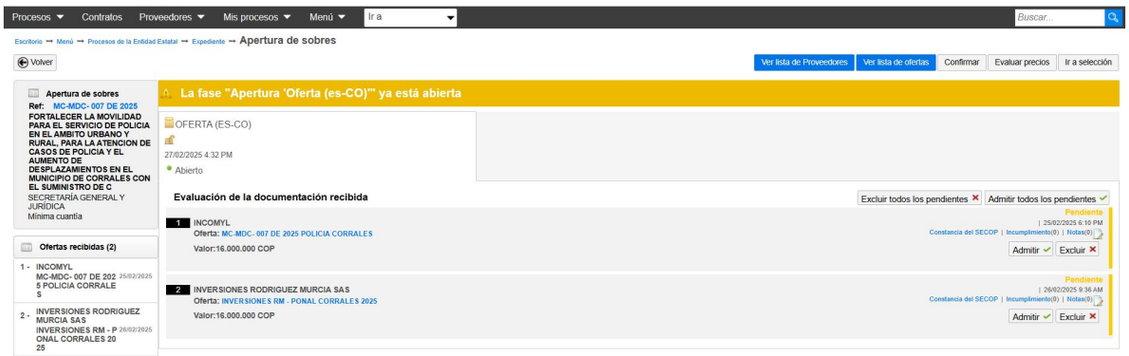
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	**No. MC-MDC- 007 DE 2025**
OBJETO:	"FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL, PARA LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM), BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE."

En Corrales, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025, en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y seleccion para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C
Valor:16.000.000 COP valor unitario $26.750

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C** no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
IDONEIDAD: La estacion de servicio autorizada para operar no debera estar a mas de de 10 kilometros de la jurisdiccion territorial de Corrales. NOTA: En caso de no contar con estacion de servicio en el limite establecido anteriormente, el oferente debera contar con vehiculo autorizado para el suministro del combustible, con lo cual debera presentar los documentos respectivos de dicho vehiculo, SOAT, SEGURO TODO RIESGO, TECNOMECANICA (Cuando aplique), permisos y demas.	NO CUMPLE Una vez verificada la informacion de la distancia de la estacion de servicio, esta se encuentra a mas de 20 kms de la jurisdiccion de Corrales A su vez, no presenta documentos que acredite vehiculo autorizado para el suministro del combustible.
EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos y/o certificaciones con objeto de suministro y/o adquisición de combustible el cual debió ser suscrito con entidad pública o privada, los cuales deben estar liquidado y cumplir con lo siguiente: Los contratos al sumarlos deben superar DOS (2) veces el presupuesto oficial.	SI

OFERTA ECONÓMICA:

NO CUMPLE

El proponente se encuentra en causal de rechazo estipuladas en la invitacion publica, numeral 4 CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA , literal e. *"Cuando la Oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido o contenga valores diferentes en el consignado en el secop ii y el anexo oferta económica"*

Lo anterior dado a que como se evidencia en el anexo No 2 oferta economica, el proponente

manifiesta que el valor total de la propuesta es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00), a su vez en el cuestionario electronico del SECOP II consigan un valor de ($16.000.000)

INCOMYL M&L & CIA S EN C
Estación de Servicio EL GARCERO
NIT. 900201379-3

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DECORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

***Referencia**: propuesta económica proceso MC-MDC- 007 DE 2025*

YESSYKA YULIZZA ZAMBRANO RODRIGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L Y CIA S EN C, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00) y un valor a precios unitarios por la suma de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 26.750), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPIO DE CORRALES			
1.1	GASOLINA	GAL	01	16.100
1.2	ACPM	GAL	01	10.650

NOTA:

- Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.
- Disponibilidad del servicio: 24 horas
- Número mínimo de islas para la atención; 2
- Número mínimo de surtidores 1
- Personal que atienda el servicio: mínimo 1
- Por tratarse de un contrato a monto agotable el oferente deberá tener en cuenta el estudio de mercado del valor unitario de cada ítem.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C NIT: 900201379 – 3
Nombre de Representante Legal: YESSYKA ZAMBRANO RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía No 1116774203 de Arauca
Dirección: Calle 7 No. 22 – 45 Sogamoso – Boyacá
Teléfono(s): 3007427733 - 7761243
Correo electrónico: incomyl@hotmail.com

Firma Representante Legal del proponente _____

Calle 7 N° 22-45 – Cód. Postal 152210
Correo incomyl@hotmail.com cel 3184588895 - 7761243

Imagen tomada de la oferta economica

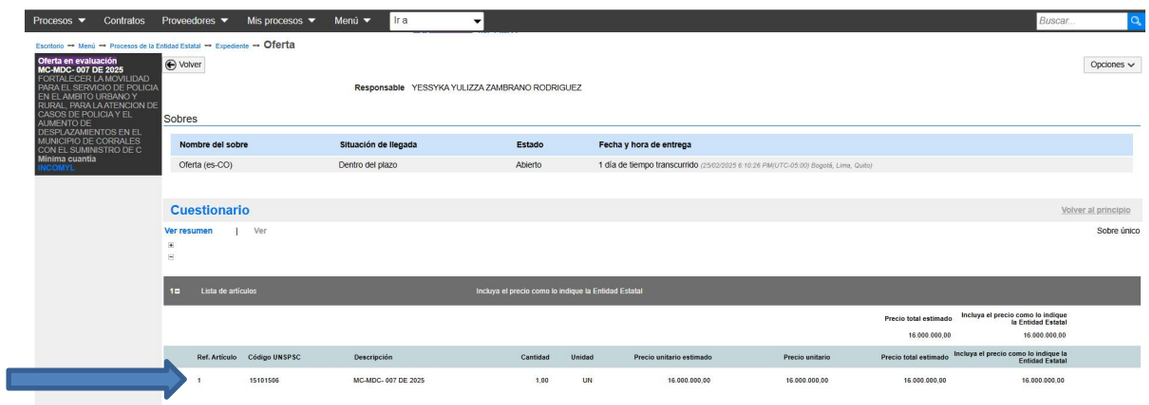


Imagen tomada del SECOP II

La ley 1150 de 2007 en artículo 5, parágrafo primero, reza: "En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las

entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta."

Por lo cual La Entidad Estatal no puede solicitar al proponente subsanar inconsistencias o errores, ya que al hacerlo las inconsistencias o de los errores en la oferta economica representarían una reformulación de la oferta.

Por lo tanto su oferta es rechazada, de acuerdo a las CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA , literal e. *"Cuando la Oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido o contenga valores diferentes en el consignado en el secop ii y el anexo oferta económica"*

SE PROCEDE A REALIZAR EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: : Inversiones Rodríguez Murcia SAS
Valor:16.000.000 COP valor unitario $34.511

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **Inversiones Rodríguez Murcia SAS** no supera el Presupuesto Oficial, y es la segunda de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI

IDONEIDAD: La estacion de servicio autorizada para operar no debera estar a mas de de 10 kilometros de la jurisdiccion territorial de Corrales. NOTA: En caso de no contar con estacion de servicio en el limite establecido anteriormente, el oferente debera contar con vehiculo autorizado para el suministro del combustible, con lo cual debera presentar los documentos respectivos de dicho vehiculo, SOAT, SEGURO TODO RIESGO, TECNOMECANICA (Cuando aplique), permisos y demas.	CUMPLE Estacion de servicio ubicada en DIAGONAL 7 3E 13 Municipio : Corrales, Boyacá
EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos y/o certificaciones con objeto de suministro y/o adquisición de combustible el cual debió ser suscrito con entidad pública o privada, los cuales deben estar liquidado y cumplir con lo siguiente: Los contratos al sumarlos deben superar DOS (2) veces el presupuesto oficial.	SI

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente **INVERSIONES RODRÍGUEZ MURCIA SAS** NIT 901.242.839-9 representado legalmente por **Alejandro Rodríguez Becerra** identificado con cedula de ciudadanía No 79.163.019 de UBATE, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MDC-007 DE 2025** cuyo objeto es "FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL, PARA LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM), BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE." Por lo tanto el comite de contratacion sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso contratcual.

Una vez culminada la evaluación el día veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025 Para constancia de lo anterior firma

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria Obras Públicas

ALVAREZ NIÑO NURI ANDREA
Secreatria de Hacienda